

la superficie total construida es de 217 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 652, folio 49, finca 41.726.

Tipo de subasta: 26.780.000 pesetas.

Dos Hermanas, 10 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—7.809.

EIVISSA

Edicto

Doña Ana Bermejo Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 240/1999, se tramita a procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Hubert Leonhard Scheeren, contra Wilfried Franz Piorkowski y Heidemarie Else Piorkowski, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán, consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 418, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 2.524-N, inscrita al tomo 1.036 del archivo general, libro 250 del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, folio 70. Rústica: Hacienda denominada «Cala Mastella» o «Can Cosmi d'es Cami», actualmente también «Sa Tanca de

Ses Ties», sita en la parroquia de San Carlos, término municipal de Santa Eulalia del Río, cuya cabida inscrita, después de la segregación que consta al margen de su inscripción tercera, ha quedado reducida a 2 hectáreas 15 áreas 61 centiáreas.

Tipo de subasta: Tasación, 46.800.000 pesetas.

Eivissa, 21 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—7.821.

EIVISSA

Edicto

Don Juan Carlos Torres Ailhaud, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Suministros Ibiza, Sociedad Anónima», contra don Ángel Bustos Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0414, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Entidad registral número 4, o sea, vivienda en primer piso, sita a la izquierda de la escalera de un edificio denominado «San Senieta», con emplazamiento a calle en proyecto, sin número del casco urbano de Sant Francesc Xavier. Tiene una superficie de 120 metros cuadrados, y está distribuida en diversas dependencias y habitaciones. Linda: Derecha, entrando, vuelo en linde norte con dos ventanas y una terraza al mismo; frente, pasillo de la escalera, pavimento, local en planta baja número dos y techo, vivienda de la izquierda del segundo

piso. Cuota: 19 por 100. Y que obra al folio 83 del libro 6 del Ayuntamiento de Formentera y al folio 3 del libro 105 del mismo Ayuntamiento, donde figura inscrita la anterior finca número 5.969.

Tasada pericialmente en su mitad indivisa por valor de 8.648.500 pesetas.

Eivissa, 27 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—7.819.

EIVISSA

Edicto

Don Andrés Carrillo de las Heras, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Eivissa,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 387/1999, se sigue a instancias de don Antonio Guasch Torres expediente para la declaración de fallecimiento de don Guillermo Guasch Mari, hijo de Juan y María, natural de Ibiza, nacido el año 1905, y último domicilio en San Juan Bautista, habiéndose ausentado de su domicilio hace aproximadamente sesenta y cinco años, no teniéndose más noticias e ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Eivissa a 9 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez, Andrés Carrillo de las Heras.—El Secretario.—7.545. 1.ª 22-2-2000

FIGUERES

Edicto

El Secretario de este Juzgado, señor Rodríguez Rivera,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente dominio reanudación del trato 164/99, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña Asunción Bordas Poch, en nombre y representación de don Andreu Jiménez Segura y doña Rosa Cárceles Ginesta, sobre finca sita en la villa de Llança, calle de la Estrella, número 14, y linda: Al frente, con dicha calle; a la derecha, entrando, con una calle sin nombre; a la izquierda, con un patio de Boada, y detrás, con la calle de la Vall, y en el día de la fecha se ha acordado librar el presente a fin de convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, al objeto de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de los edictos puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva a los efectos expresados, expido el presente, que se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Llança, del Juzgado de Paz de Llança y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Figueres a 11 de enero de 2000.—El Secretario, señor Rodríguez Rivera.—7.247.

HUÉRCAL-OVERA

Edicto

Doña Gema María Solar Beltrán, Juez de Primera Instancia número 1 de Huércal-Overa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de ejecutivos 116/1993, sobre ejecutivo, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra «Promociones y Construcciones Virgen del Río, Sociedad Limitada», don Luis Parra Navarro y esposa, doña Ana María Zurano Ruiz; don José Parra Parra y esposa, doña Isabel Zurano

Ruiz; don José Parra Navarro y esposa, doña Isabel Flores Parra, y don Tomás Parra Zurano y esposa, doña Ana María Rodríguez Garrido, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de mayo, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0251 0000 17 0116/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo del depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Solar sito en Zurgena, en la calle Fernández Cuesta, de una superficie de 2.393,91 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huércal-Overa, finca número 10.903, tomo 929, libro 117, folio 187. Tasada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Huércal-Overa a 31 de enero de 2000.—La Juez, Gema María Solar Beltrán.—El Secretario.—7.270.

ILLESCAS

Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 352/99, seguido en este Juzgado, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vaquero, contra don Pedro García Cedillo y otros, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días la finca hipotecada siguiente:

Solar sito en Alameda de la Sagra en la calle Escalona, sin número, hoy número 11.

Ocupa una superficie de 157 metros 95 decímetros cuadrados sobre la parcela se encuentra construida una edificación, vivienda de dos plantas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Illescas al tomo 1.419, libro 44, del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra, folio 98, finca 4.252, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, sito en la calle De la Cruz, número 19, el próximo día 14 de abril de 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 14.256.880 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que quedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 16 de mayo de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de junio de 2000, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

Illescas (Toledo), 28 de enero de 2000.—El Secretario judicial.—7.844.

INCA

Edicto

Don Fernando Vegas García, Juez de Primera Instancia número 3 de Inca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 317/1996, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de don Juan Ramón Morro Navarro, contra doña María Ramis Palou, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0428000014031796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Para el caso de que no pudiera llevarse a efecto la notificación sirvan los edictos de notificación en forma a los demandados.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio de remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

De no ser hallada la demandada en el domicilio de autos este edicto servirá de notificación a la deudora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana casa planta baja y corral, calle General Franco, número 29, Moscardi, de 240 metros cuadrados, finca 6.510-N, tomo 2.817, libro 160 Selva. Valorada en 16.500.000 pesetas.

Dado en Inca a 8 de febrero de 2000.—El Juez, Fernando Vegas García.—El Secretario.—7.283.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

Don Jorge Obach Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 257/98, promovidas por «Airmatic, Sociedad Anónima», contra don Alberto Carlos Domenech Sala y doña Marta Domenech Sala, y que con el presente edicto se anuncia, en primera, segunda y tercera subastas públicas, la licitación de la finca que se describe más abajo y que garantizan, en el procedimiento mencionado, el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 34.881.190 pesetas.

Para la segunda servirá el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo en la primera.

La tercera, si cabe, se celebrará sin sujeción a tipo. Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores al tipo indicado para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de ceder el remate a tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta habrán de consignar previamente el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 1652000018025798 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les admitirá en la subasta.